

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. D. N. S. DON FERNANDO VII.



SELLO QUARTO, QUAREN-
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS OCHO.

Preso de doce y veinte
mas la arroba de Arina y la
ogara grande de ocho quartos
contra treinta y dos onzas
que en el dia tiene havien-
doles habonado a los panaderos
los doce y veinte en arroba presen-
ten las ordenanzas, segun
la nota que presenta y fue
leida y al mismo tiempo se
vio el estado del citado Porito
en que resulta la existencia
y demas que contiene. Y enten-
did por esta Ciudad con fe-
rencia lo convenientemente acua-
do. Aprueba lo practica-
do por D. D. Lope Calcañel
vendiendo la Arina y la
Comun a los precios que en
el citado aruego se expresan
y atencion a que se danse
amplia facultad a la venta
de Arinas se suspenda por
ahora el darla a particula-
res, y si unicamente se ex-
penda al Panadero con conser-
vamiento al consumo diario
que desera tener, de lo que
cuida D. Caballero Taron del

